

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



1000.84

LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que: **YUSLEIBY ROJAS ROJAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.116.542.746** de Yopal cumple con la idoneidad y la experiencia requerida por la entidad en el estudio No. **2021-03155**, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Persona natural, con título Profesional en áreas del conocimiento de la administración; ciencias sociales y humanas; ciencias de la salud, con especialización en cualquier área.	Título: Administradora en Servicios de Salud. Universidad: de Cartagena en convenio con universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Fecha de grado: 30/11/2012. Título de especialización: Gerencia y Administración Financiera. Universidad: Piloto de Colombia. Fecha de grado: 23/09/2016

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Profesional general igual o superior a sesenta (60) meses de los cuales deberá acreditar experiencia específica o relacionada en funciones administrativas y/o operativas en cualquier área igual o superior a treinta y seis (36) meses	General: 98 Meses Y 25 DIAS Específica: 49 Meses y 13 días.

ENTIDAD	ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E	PRESTO SUS SERVICIOS DESEMPEÑANDO EL CARGO COMO TESORERO GENERAL	CERTIFICACION	17/01/2017	06/08/2020	42 MESES Y 20 DIAS

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



CAPRESOCA	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO A LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PRECONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES.	CERTIFICACION	06/11/2020	29/12/2020	1 MES Y 23 DIAS.
CAPRESOCA	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO A LS SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PRECONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN CUMPLIMIENTO.	CERTIFICACION	06/06/2020	05/11/2020	5 MESES
CAPRESOCA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LA OFICINA DE LA DIVISION DE SERVICIOS DE SALUD.	CERTIFICACION	02/09/2014	30/10/2016	26 MESES
HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO	PRESTO SUS SERVICIOS COMO JEFE DE OFICINA AREA ADMINISTRATIVA	CERTIFICACION	04/01/2016	31/03/2016	3 MESES
HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION DE CARTERA Y APOYO A LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CERTIFICACION	09/11/2015	28/12/2015	1 MES Y 20 DIAS
HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION DE CARTERA Y APOYO A LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CERTIFICACION	07/09/2015	06/11/2015	2 MESES
HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION DE CARTERA Y APOYO A LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CERTIFICACION	06/07/2015	05/09/2015	2 MESES

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

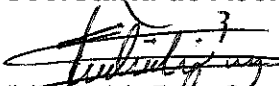
Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015




HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION DE CARTERA Y APOYO A LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CERTIFICACION	06/01/2015	05/06/2015	6 MESES
HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION DE CARTERA DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO.	CERTIFICACION	01/09/2014	30/11/2014	3 MESES
HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION DE CARTERA DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO.	CERTIFICACION	01/07/2014	30/08/2014	3 MESES
HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION DE CARTERA DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO.	CERTIFICACION	09/04/2014	22/06/2014	2 MESES Y 22 DIAS
HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO	PRESTO SUS SERVICIOS COMO TECNICO ADMINISTRATIVO (TESORERIA)	CERTIFICACION	01/12/2012	31/03/2014	16 MESES

La presente se expide para el proceso de selección No. MYCA-SAS-CD-168-2021


SILVIA CATALINA VEGA CALDERON
Cargo: **Secretaría de Acción Social**


Elaboró y digito: Andrés Felipe González Barrera.
Cargo: Apoyo a la Gestión.


Revisó: Alexander Cuisino Álvarez.
Cargo: Profesional Contratado.


Vo. Bo: Tatiana Marcela Cabezas Guevara
Cargo: Profesional Jurídico

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 183271565



WEB
18:43:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUSLEIBY ROJAS ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116542746:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

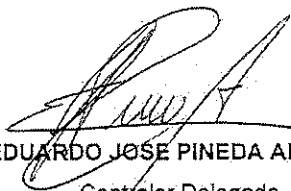
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de noviembre de 2021, a las 18:44:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1116542746
Código de Verificación	1116542746211125184420

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/11/2021 06:41:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1116542746** y Nombre: **YUSLEIBY ROJAS ROJAS**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27513208** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

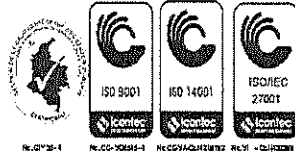
Que siendo las 06:42:04 PM horas del 25/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1116542745

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



Gobierno en línea Línea

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:51:12 horas del 25/11/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1116542746,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de Yopal**, con NIT 891855017-7 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2021

🕒 Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm

📍 Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.

☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)

✉ Correo: dijin.oac@policia.gov.co

🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin

📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)

🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente.



GOV.CO